

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 23 de Marzo de 2017

La Comisión Europea publica la edición 2017 del "Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres"

Este informe evalúa el progreso que la Unión Europea ha logrado en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres durante el último año, mostrando que, si bien ha habido algunos avances, todavía queda mucho por hacer, ya que es necesario cerrar las brechas entre mujeres y hombres existentes en empleo, salarios y pensiones.

El informe, publicado el 8 de marzo coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, ofrece un panorama general de los logros estratégicos y jurídicos más destacados en la Unión Europea en lo que respecta a la igualdad de género, durante el último año, así como ejemplos de las políticas y acciones de los Estados miembros.

El informe se estructura en torno a las 5 prioridades temáticas del [Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019](#), más el principio horizontal de mainstreaming de género:



1. aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y promover la igual independencia económica de mujeres y hombres;
2. reducir las disparidades entre sexos existentes en las retribuciones, los ingresos y las pensiones, para así combatir la pobreza entre las mujeres;
3. promover la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones;
4. combatir la violencia sexista y proteger y apoyar a las víctimas;
5. promover la igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

El informe muestra que las mujeres todavía se encuentran en desventaja en varios ámbitos:

- En el tercer trimestre de 2016, la tasa de empleo de los hombres se situó en 77,4%, mientras que la tasa de las mujeres alcanzó el 65,5%. La brecha de género en el empleo disminuyó en el periodo 2010-2013, pero desde entonces se ha estabilizado en alrededor de 12 puntos porcentuales.
- La diferencia salarial entre mujeres y hombres se situó en un 16,3% (datos de 2015 para UE-28). Al respecto de la brecha salarial de género el documento destaca como buena práctica la [Herramienta de Autodiagnóstico de Brecha Salarial de Género](#) puesta a disposición por el IMIO para las empresas
- La brecha salarial de género de las pensiones alcanzó un 37,6% en el grupo de 65 y más años en 2015, según los últimos datos disponibles.
- El techo de cristal sigue existiendo, sólo hay cuatro países (Francia, Italia, Finlandia y Suecia) con al menos un 30% de mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas.

Para más información pulse en el siguiente enlace: http://ec.europa.eu/newsroom/document.cfm?doc_id=43416